



Murcia, 05 de julio de 2012
N/Refª. 509 BM/JCG
Asunto: **INSCRIPCIÓN REGISTRO**

TRANSPORTES PEPE SEGUNDO,
S.L.
CALLE LOS ROSES 1
30390 - ALJORRA (LA), CARTAGENA
(MURCIA)

Para su conocimiento y que surta los efectos a que le autoriza la legislación vigente en materia alimentaria, le comunico que, de conformidad con los artículos 1º, 2º y 3º del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, B.O.E. nº 57, de 8 de marzo, su industria/establecimiento ha sido inscrito/a en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos con el número indicado

RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PEPE SEGUNDO, S.L.

CIF/NIF: B30689228

DOMICILIO SOCIAL: CALLE LOS ROSES 1 - 30390 - ALJORRA (LA), CARTAGENA
(MURCIA)

DOMICILIO INDUSTRIAL: CALLE LOS ROSES 1 - 30390 - ALJORRA (LA), CARTAGENA
(MURCIA)

CLAVE: 40 ALMACENISTAS, DISTRIBUIDORES, ENVASADORES, IMPORTADORES
POLIVALENTES Y TRANSPORTISTAS

CATEGORÍAS/ACTIVIDADES:

6/05 . TRANSPORTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A TEMPERATURA REGULADA
(DISTINTO DE GRANEL)

6/06 . TRANSPORTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SIN CONTROL DE
TEMPERATURA

NÚMERO R.G.S.E.A.A.: 40-36514-MU

La inscripción en el Registro no excluye la responsabilidad del operador económico respecto del cumplimiento de la legislación alimentaria que le compete, conforme al artículo 17 de Reglamento (CE) Nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 28 de Enero del 2002.

La modificación de cualquiera de los datos de información obligatoria, señalados en el R.D. 191/2011 de 18 de febrero, B.O.E. nº 57 de 8 de Marzo, o el cese definitivo de actividad económica de los establecimientos, se presentaran ante esta Unidad que podrá dar lugar a las actuaciones de oficio, conformemente reflejadas a los Art 6º, 7º y 8º del citado Real Decreto.

EL JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y ZONOSIS



Fdo. Blas A. Marsilla de Pascual

REGION DE MURCIA/Consejería de
Sanidad y Política Social /Registro de la
CARM / D. G. de Salud Pública

Salida 364 N°. 201200196319 20/07/12
13:26:40 Orig. 509